SOLICITUD DE SUMINISTRO Y RECONEXION

A) PROPIETARIO*
1. Documentación que avale la posesión legítima del inmueble (certificado de adjudicación de A.P.V. y U. autenticado por Juez de Paz, Escritura, boleto Compra- Venta con firmas certificadas por Escribano)
Original y copia o copia certificada.
2. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) o poder administrativo amplio (excluyente en Personas Jurídicas)
3. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica timbrada (otorgada en la Municipalidad).
4. Personas Jurídicas: CUIT, Contrato Social, Estatuto, Acta de formación de sociedades, Acta de Asamblea.
Original y copia o copia certificada.
5. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión).
6. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

* EL CROQUIS DE UBICACIÓN MÁS EL Nro. DE NIS O MEDIDOR ES REQUISITO NECESARIO PARA LOS PUNTOS A), B) Y

B) INQUILINO*
- **b1) Persona Física**
1. Contrato de alquiler con firmas certificadas por Escribano o Juez de Paz. ***Original y copia o copia certificada.***
2. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.).
3. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica timbrada (otorgada en la Municipalidad).
4. Depósito de garantía y/o suministro garante -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legítima del inmueble (Escritura, Boleto Compra- Venta c/firmas certificadas por Escribano) y no tener deuda con la Empresa. ***Original y copia o copia certificada***.
5. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión)
6. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

- **b2) Persona Jurídica (S.A., S.R.L.,S.H., FUNDACIONES, ETC)**
1. Contrato de alquiler con firmas certificadas por Escribano o Juez de Paz. ***Original y copia o copia certificada.***
2. CUIT, Contrato Social, Estatuto, Acta de formación de sociedades, Acta de Asamblea.
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) del solicitante, con poder administrativo (en caso de no estar designado).
4. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica timbrada (otorgada en la municipalidad).
5. Constancia de Inscripción de C.U.I.T. (de Pagina Web AFIP)
6. Depósito de garantía y/o suministro garante -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legitima del inmueble (Escritura, Boleto Compra- Venta c/firmas certificadas por Escribano) y no tener deuda con la Empresa. ***Original y copia o copia certificada.***
7. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión)
8. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

C) TITULAR PRECARIO* (no posee la documentación del inmueble solicitada en A) y B) NO APLICABLE EN TARIFA GENERAL
1. Certificado de domicilio o exposición policial o copia de comodato autenticado por Juez de Paz.
2. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.).
3. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica timbrada (otorgada en la Municipalidad).
4. Depósito de garantía y/o suministro garante -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión Legitima del inmueble (Escritura, Boleto Compra- Venta c/firmas certificadas por Escribano) y no tener deuda con la Empresa. ***Original y copia o copia certificada.***
5. NIS vecino (nueva conexión) NIS del inmueble (reconexión).
6. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

CAMBIO DE TITULARIDAD

A) PROPIETARIO*
1. Documentación que avale la posesión legítima del inmueble (certificado de adjudicación de A.P.V. y U. autenticado por Juez de Paz, Escritura, boleto Compra- Venta con firmas certificadas por Escribano)
Original y copia o copia certificada.
2. Documento de Identidad (D.N.I.) o poder administrativo amplio,
3. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

B) INQUILINO*
- b1) Persona Física
1. Contrato de alquiler con firmas certificadas por Escribano o Juez de Paz. ***Original y copia o copia certificada.***
2. Documento de Identidad (D.N.I.)
3. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
4. Depósito de garantía y/o suministro garante -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legitima del inmueble (Escritura, Boleto Compra- Venta c/firmas certificadas por Escribano) y no tener deuda con la Empresa. ***Original y copia o copia certificada***.
5. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.
- b2) Persona Jurídica
Debe presentar lo requerido en el punto b2) de la hoja anterior.

C) TITULAR PRECARIO
1. Debe presentar lo requerido en el punto C) de la hoja anterior.

RECUERDE: El titular del suministro es el responsable legal del suministro.
Mantenga actualizada la titularidad, ES UN TRAMITE GRATUITO.

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE POTENCIA
1. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica Timbrada (otorgada en la Municipalidad).
2. Documento de Identidad (D.N.I.) del titular del suministro.
3. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

ELECTRODEPENDIENTES:
Alta:
1. Certificado de Paciente Electrodependiente, emitido por el Ministerio de Salud Pública de la provincia.
2. NIS correspondiente al inmueble donde habita el paciente Electrodependiente.
3. Copia de DNI (Del titular del Suministro y del Paciente Electrodependiente).
4. Mail y Teléfono de Contacto de la persona a cargo o tutor del paciente Electrodependiente.

Actualización del domicilio:
1. Certificado de Paciente Electrodependiente, emitido por el Ministerio de Salud Pública de la provincia, con registro de datos actualizados del domicilio donde habita paciente Electrodependiente.
2. Nota solicitando traslado de grupo electrógeno, adjuntando Teléfono y mail de contacto.

Baja:
1. Certificado por alta médica, o Copia del acta de defunción por fallecimiento del paciente Electrodependiente.
2. En ambos casos se debe adjuntar NIS correspondiente y teléfono de contacto.

PLAN DE PAGO:
1. Ser titular del suministro.
2. Documento de Identidad (D.N.I.)
3. NIS del suministro en cuestión.
4. Garantía solidaria (si correspondiese)
5. Dirección de E-Mail y Teléfono de contacto

RECLAMOS

1. Ser titular del suministro, o facultado con poder autorizado por Escribano o Juez de Paz.
2. Documento de Identidad (D.N.I.)
3. NIS del suministro en cuestión.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

RECLAMOS DE ARTEFACTOS DAÑADOS (incluir al punto anterior):

1. Día exacto y hora aproximada.
2. Motivo.
3. Marca y Nº de serie de los electrodomésticos supuestamente dañados. Ejemplo:

- TV: marca, pulgada, Nº de serie.
- Heladera: marca, pies, Nº de serie.
- Computadoras: marca, Nº de serie, detalle del microprocesador, capacidad del disco y capacidad de la memoria RAM.
- Monitores: marca, pulgada Nº de serie.

CAMBIO DE VENCIMIENTO DE JUBILADOS

Puede elegir la fecha de vencimiento entre las fechas posibles: 05, 11 y 16 aproximadamente.

1. Ser titular del suministro.
2. Recibo de Haberes.
3. Documento de Identidad (D.N.I., L.E, L.C., C.I.).
4. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
5. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

BAJA VOLUNTARIA (Personas físicas o Jurídicas)

1. Ser titular del suministro, o facultado con poder autorizado por Escribano o Juez de Paz.
2. Documento de Identidad (D.N.I.).
3. Factura del suministro del cual se peticiona la baja.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

NOTA:

- Para RECONEXION corresponde la habilitación municipal cuando transcurrieron más de SEIS MESES desde el retiro del medidor.
- Para potencias superiores a 10 kW, previamente se debe presentar por nota la solicitud de factibilidad de suministro.
- Para más de tres medidores (suministros) en el mismo inmueble (punto de medida), corresponde Gabinete General

Las solicitudes de nuevos suministros y reconexiones que se encuentren en zonas de conflicto de la ciudad Capital deberán presentar INFORME DE TITULARIDAD DOMINIAL y SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE (SE DEBE ACOMPAÑAR CON MINUTA "G"). Este documento se expide en la Dirección de Tierras.

- **EL TRAMITE ES PERSONAL Y EL FUTURO TITULAR NO DEBE REGISTRAR DEUDA..**
- **EL PILAR DEBE SER CONSTRUIDO SOBRE LA LINEA MUNICIPAL E IDENTIFICADO CON EL APELLIDO DEL FUTURO CLIENTE.**
- **PRESENTAR EL PLANO CATASTRAL DEL INMUEBLE, EN CASO DE VERIFICAR QUE EL FUTURO SUMINISTRO SE ENCUENTRA EN LOTEO O EXTENSION DE LINEA NO CONVENCIONAL.**
- **EN CASO DE SER TITULAR PRECARIO CON GARANTE, NO DEBE TENER DEUDA CON LA EMPRESA.**

EC.2.2.01
Versión 9

REQUISITOS PARA TRÁMITES COMERCIALES

APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) Y TELÉFONO PARA COMUNICARNOS MEJOR CON UD.

IMPRIMA SU FACTURA y ADHIÉRASE A LA FACTURA DIGITAL DESDE NUESTRA PÁGINA WEB

Para ser atendido recuerde sacar turno previo en nuestra web

PÁGINA WEB: http://www.edelar.com.ar/

ATENCIÓN TELÉFONICA GRATUITA LAS 24 HS.:

0800-777-333527

Segmentación energética

https://www.argentina.gob.ar/subsidios